

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 17506** *Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 23 de mayo de 2011 por la que se somete a consulta pública la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española) y su informe de sostenibilidad ambiental.*

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 74 y 80.3 del Reglamento de Planificación Hidrológica (aprobado por Real Decreto 907/2007 de 6 de julio), y en los Artículos 10 y 21 de la Ley sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Ley 9/2006 de 28 de abril), esta Presidencia resuelve someter a consulta pública la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española) y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental, por un período de seis meses, contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la formulación de observaciones y sugerencias.

Los documentos se podrán consultar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz (Avda. Sinfriano Madroñero, n.º 12, 06011 Badajoz) y Ciudad Real (Carretera de Porzuna, n.º 6, 13002 Ciudad Real) y en las páginas electrónicas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (<http://www.marm.es>) y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es>)

Badajoz, 23 de mayo de 2011.- El Presidente, Eduardo Alvarado Corrales.

ID: A110043216-1